

empresarios para tomar parte en la licitación deberán estar clasificados en los subconceptos: C-4, categoría b); C-6, categoría b); C-8, categoría b), e I-6, categoría a). Las proposiciones se formularán conforme al modelo que se adjunta al mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, admitiéndose hasta las trece horas del día 31 de mayo de 1995, debiéndose presentar en mano en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 9, de Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá de realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. El télex o telegrama, prevenido en dicho artículo se cursará dentro de la fecha y hora límite, fijados en este anuncio para la recepción de ofertas y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares no será inferior a 494.400 pesetas.

La apertura de proposiciones económicas, correspondientes a las empresas que hayan sido admitidas, se verificará en acto público en Madrid, calle Alcalá, 5, 2.ª planta, salón de actos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, a las doce horas del día 13 de junio de 1995.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para el caso de resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

La financiación y pago de las obras se hará con cargo a las consignaciones presupuestarias del Estado y pagos a cuenta, mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados.

Las empresas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta veinte días hábiles desde la fecha de adjudicación provisional.

Madrid, 24 de abril de 1995.—La Directora general de Servicios, María Mercedes Díez Sánchez.—26.502.

### **Resolución del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se anuncian concursos públicos para la realización de los trabajos que se citan.**

1. **Objeto de la contratación:** Realización de ortofotomapas a escala 1:5.000.

2. **Áreas que comprende:** El área de actuación comprende dos zonas diferenciadas que dan lugar a los concursos que se detallan.

Concurso ORT-5/95. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Alicante, en los municipios de Agost, Aspe, Elche, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Monforte del Cid, Novelda, Rafal de Almunia, La Romana y Pilar de la Horadada, actuando sobre 82.809 hectáreas.

Provincia de Valencia, en los municipios de Albulas, Andilla, Chulilla, Higuerales y Villar del Arzobispo, actuando sobre 30.757 hectáreas.

El área total de actuación comprende 113.566 hectáreas.

Concurso ORT-6/95. Comprende una zona de actuación que afecta a:

Provincia de Castellón, en los municipios de Almenara, Argelita, Benáfer, Benicarló, Cabanes, Canet lo Roig, Caudiel, Cervera del Maestre, Fanzara, Forcall, Fuente la Reina, Gatova, Herbes, La Mata de Morella, Morella, Chiva Morell, Ortells, Olocau del Rey, Palanques, Pina de Montalgrao, Todolella, Traiguera, Vallat, Villanueva de Viver, Villarreal, Villoses, Zorita del Maestrazgo y Alquerías del Niño Perdido, actuando sobre 136.836 hectáreas.

El área total de actuación comprende 136.836 hectáreas.

3. **Precio por unidad:** El precio unitario es de 200 pesetas por hectárea.

4. **Presupuestos máximos:**

Concurso ORT-5/95: 22.713.200 pesetas.

Concurso ORT-6/95: 27.367.200 pesetas.

5. **Plazos de ejecución:** El plazo máximo para la ejecución del trabajo será de doce meses.

6. **Consulta de expediente:** El expediente puede consultarse en la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, número 272 (en cuarta planta, Secretaría de la Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Rústicos).

7. **Fianzas:**

Provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de cada concurso.

Definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de cada concurso.

8. **Clasificación de las empresas:** Deberán estar clasificadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el grupo I, subgrupo 1, a que se refiere la Orden de 30 de enero de 1991, exigiéndose las categorías B, C o D.

9. **Modelos de proposición:** Se ajustarán a lo establecido en los pliegos de condiciones particulares.

10. **Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en dos sobres lacrados en el Registro General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, número 272-1.ª planta), durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se entregaran en la forma que determina el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, según la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

11. **Lugar y fecha de apertura de plicas:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día 15 de junio de 1995.

La apertura tendrá lugar en el salón de actos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, número 5, 2.ª planta.

12. **Documentación de las propuestas:** La documentación incluida en los dos sobres deben contener:

Sobre número 1:

Documentación acreditativa de la personalidad del licitador, y, en su caso, del representante que actúe en su nombre.

Escritura de apoderamiento del firmante de la proposición, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Resguardo de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de que el licitador está inscrito en el grupo, subgrupo y categoría anteriormente citados.

Declaración de compatibilidad y de cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, ajustadas al modelo incluido en el anexo III del pliego de condiciones particulares.

Otros requisitos que el licitador estime de interés para garantizar el mejor desarrollo de los trabajos acordados con el pliego de condiciones particulares.

Sobre número 2.

Oferta económica, que contendrá la proposición para el concurso o concursos a lo que acude el licitador.

13. **Pago del importe del anuncio:** Los gastos que originen estos concursos serán a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias, en proporción

a los presupuestos de los concursos correspondientes señalados en este anuncio, pudiendo ser descontado su importe del primer pago derivado del contrato, salvo que justifique documentalmente haberla satisfecho con anterioridad.

Madrid, 18 de abril de 1995.—La Directora general, María José Llombart Bosch.—25.129.

### **Resolución de la Delegación Provincial de Huesca, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos que se citan, incluidos en los expedientes números 0195UR222, 0295UR222 y 0395UR222.**

1. **Objeto de la contratación:** Ejecución de los trabajos necesarios para la revisión y modificación del catastro urbano, ejecución de los trabajos necesarios para la realización de nueva cartografía catastral urbana, por el sistema de restitución numérica, con volcado del parcelario existente, actualización y digitalización de cartografía existente.

2. **Área que comprende:**

Concurso 0195UR222: Nueva cartografía catastral urbana informatizada, a escala 1:1.000, digitalización de la cartografía catastral urbana existente, revisión y modificación de valores del catastro urbano de los términos municipales de Almudévar, Alcolea de Cinca, Ballobar, Canal de Berdun, Fonz, Puente la Reina, San Esteban de Litera, Sena, Santa Cilia de Jaca, Santa Cruz de la Seros, Velilla de Cinca, Villanueva de Sigüenza; ampliación cartografía convencional en Sangarren y Grañen.

Concurso 0295UR222: Nueva cartografía catastral urbana informatizada, a escala 1:1.000, actualización de la cartografía informatizada existente, revisión y modificación de valores del catastro urbano del término municipal de Jaca y sus agregados.

Concurso 0395UR222: Nueva cartografía catastral urbana informatizada, a escala 1:1.000, revisión y modificación de valores del catastro urbano del término municipal de Sabiñánigo y sus agregados.

3. **Presupuesto máximo (IVA incluido):**

Concurso 0195UR222: 7.857.160 pesetas.

Concurso 0295UR222: 5.806.550 pesetas.

Concurso 0395UR222: 7.615.940 pesetas.

Anualidades: 2.

Concurso 0195UR222 1995: 1.926.431 y 1996: 5.930.729 pesetas.

Concurso 0295UR222 1995: 1.424.727 y 1996: 4.381.823 pesetas.

Concurso 0395UR222 1995: 1.924.358 y 1996: 5.691.582 pesetas.

4. **Precios por unidades:** Los que figuran en los expedientes.

5. **Plazos de ejecución:**

Depuración base de datos: Seis meses.

Entrega resto de los trabajos: Nueve meses.

Entrega trabajos de cartografía: 31 de marzo de 1996.

En todos los casos, a partir de la formalización del acta de iniciación.

6. **Consulta del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales de la Gerencia Territorial de Huesca, Plaza de Navarra, número 11, de nueve a catorce horas, se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7. **Fianzas:** Para acudir a cada concurso, deberá constituirse una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto máximo que figura en cada uno de los concursos, en metálico o títulos de Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, se admitirá, igualmente, el afianzamiento mediante aval bancario en la forma estipulada en la legislación de Contratos del Estado. La fianza provisional será devuelta a los licitadores que no resulten adjudicatarios.

Los adjudicatarios deberán constituir una fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto máximo.

8. **Clasificación de las empresas:** Grupo I, subgrupo 1, categoría A (Real Decreto 52/1991, de